

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

SUBCOMISIÓN PARITARIA DE PERSONAL LABORAL

Extinto MINISTERIO DE HACIENDA

Reunión de 22 de Julio de 2021

Celebrada la reunión de la Subcomisión Paritaria del extinto Ministerio de Hacienda, pasamos a informar de lo más relevante que se ha tratado en la reunión.

Oferta de empleo público, unificación de las OPEs de 2018, 2019 y 2020

El Ministerio nos informa de 4 borradores de Bases de convocatorias para plazas de personal laboral en el Parque Móvil del Estado (OEP 2018, 2019 y 2020 conjuntas) que pretenden publicar antes de fin de julio. Estas convocatorias ya han sido enviadas a Función Pública para que sean informadas y en su caso publicadas.

En resumen, de Grupo E2 especialidad CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA:

76 Plazas de OEP de 2018.

90 Plazas de OEP 2019 de las cuales 36 ya están en marcha el proceso de contratación por interinidad.

85 Plazas de OEP de 2020

Total 251 Plazas en total para E2

Aparte se remiten Bases a Función Pública para cubrir 35 plazas de E2 para estabilización de empleo de la misma especialidad, este personal lleva más de 10 años como interino. Desde CCOO hemos advertido de algún error en las Bases. En este punto hemos pedido prudencia y valoración de la situación legal a raíz de lo vertido por la Ministra de Hacienda el día previo en el Congreso en torno al RDL 14/2021 y que podrá suponer cambios en lo relativo a los procesos de estabilización.

El Subdirector de RRHH de Hacienda ha señalado a este respecto que a fecha de hoy la legislación sigue vigente, y lo llevarán a efecto. En todo caso estaremos a lo que señala la legislación y lo que determine en el Proyecto de Ley pues podría haber cambios en la materia de acceso a la función pública por el personal interino e indefinido.

También nos pasan una convocatoria de plazas libres para Maestro de Guardería Infantil Grupo M2 6 plazas, y otras 6 plazas de Técnico Superior de Educación Infantil Grupo M1, así como una propuesta para proceder a solicitar la modificación de este encuadramiento inicial de todos los puestos a la de **EDUCACIÓN INFANTIL.**

Nos informa de la propuesta de 25 plazas y destinos del Mº de Hacienda a incluir en el proceso selectivo de acceso al grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, por el turno reservado a personas con discapacidad intelectual.

Recordamos que la titulación para la especialidad Conducción de Vehículos de transporte por carretera, se valora como mérito, y no se constituye en requisito, tal y como se ha aprobado en la Comisión Paritaria del IV Convenio Único a propuesta de la Subcomisión Paritaria de Hacienda. La titulación exigida es Bachiller o equivalente, y resulta necesario el carnet de conducir para acceder a las plazas.

Modificación y mejora del Acuerdo de productividad del personal laboral

Se firma por la mayoría de la parte social un Acuerdo renovado de productividad del personal laboral, como principales mejoras destacamos:

Incrementamos un 18 % la cuantía de productividad, aportando 25.000 euros de la partida de horas extras que pasarán a constituir mayor presupuesto para productividad e incrementan la cuantía que disponíamos hasta ahora de 140.000 euros, se eleva hasta 165.000 euros. Somos conscientes que el montante sigue siendo escaso pero tenemos un compromiso expreso de la Administración de ir añadiendo e incorporando más cantidades al total del presupuesto a partir del próximo ejercicio y sucesivos. Se incorporará el remanente de reprografía. Y ahora se deben justificar los pagos de la Unidad de Reprografía (antes no lo hacían).

Se eliminan la diferenciación entre las Bolsas de Servicios Centrales y Servicios Periféricos, ahora es solo una, y se elimina la diferenciación de pagos por rangos de dependencias/unidades.

El mínimo a percibir se eleva de 125 a 200 euros, el máximo no puede sobrepasar 600 euros, con alguna excepcionalidad debidamente acreditada y motivada.

En definitiva un Acuerdo es sensible a las peticiones de CCOO y supone mejoras razonable en porcentajes y gestión por la comisión de seguimiento, especialmente recoge el compromiso de ir avanzando en mejorarlo en cuantías, que es lo más importante y sobre lo que pivotaban nuestras exigencias, pues además tenemos y existe margen para hacerlo.

En todo caso, los cambios en financiación del Acuerdo (paso de horas extras a productividad) debe ser elevado y resuelto por la Comisión Paritaria e incidimos en la urgencia con la que debe ser resuelto para que éste año al igual que los precedentes se abone la productividad en el mes de noviembre.

SEGUIREMOS INFORMANDO...

